

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3<sup>15</sup> (mixto) 8<sup>40</sup> m. y 2<sup>45</sup> tarde. De Palma á la Puebla 3<sup>15</sup> (mixto) 8<sup>40</sup> m. 2<sup>45</sup> y 4<sup>15</sup> (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1<sup>15</sup> (mixto) 8 mañana y 5<sup>3</sup> t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 5<sup>25</sup> mañana y 3<sup>39</sup> tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8<sup>25</sup> mañana y 3<sup>15</sup> tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2<sup>45</sup> t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Sesion del día 1.º de Junio de 1882.

Abierta la sesion á las dos y media se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia. En el banco azul, el señor ministro de Estado.

El señor PRESIDENTE, lee la lista de los señores diputados que tienen pedida la palabra, á quienes dice se la concederá á su tiempo y por el orden que la tienen pedida. Se procede al sorteo de secciones.

Terminado el sorteo.

Los Sres. Gamundi, Rey, Orense y otros señores diputados se adhieren á la votacion de ayer.

El señor ministro de FOMENTO, de uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley declarando de segundo orden varios puertos.

El señor URZAIZ ruega al señor ministro de la Gubernacion se sirva dar las órdenes oportunas para que se apliquen de igual manera las disposiciones relativas á Sanidad en todos los puertos, puesto que mientras en unos se hace guardar con todo rigor cuarentena á los buques, á otros no se les trata con más benevolencia con evidente perjuicio de los otros.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece enterarse del asunto, y poner remedio al mal que denuncia.

El señor CASTELLANOS refiere los detalles que conoce del secuestro perpetrado en la persona del señor Repamillan; acaudalado propietario de Egea de los caballeros, y le ruega al gobierno agote los recursos de que pueda disponer para el descuento inscrito del crimen y el castigo de los culpables.

Tambien suplica al gobierno atienda con mayor celo á dotar de carreteras aquella comarca y promover obras públicas para que encuentren en ellas trabajo muchos obreros, que hoy no tienen que comer, circunstancia que influye, mucho en la criminalidad.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que antes de que el señor castellanos hiciera esta excitacion, se habia apresurado el gobierno á dar disposicion, convencional para el descubrimiento del crimen que por cierto á dejado poco rastro, y en efecto se están practicando las necesarias indagaciones.

Por lo demás, añade, puede estar seguro el señor Castellanos que los secuestradores no se dedican á ninguna clase de trabajo honrado. No obstante, el gobierno espera que los braceros de aquella comarca aragonesa tendrán trabajo tan pronto como empiecen las obras de los ferro-carriles proyectadas en ella.

El señor CASTELLANOS rectifica.

El señor BOSCH Y FUSTIGUERA reclama el expediente sobre suspension de los diputados provinciales de Tarragona que componen la minoria conservadora de aquella corporacion.

De paso se lamenta de que el señor ministro de Hacienda no haya remitido á la Cámara un expediente que ha pedido tres veces.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece remitir en seguida, quizás mañana mismo el expediente relativos á la diputacion provincial de Tarragona.

El señor MAGIA apoya una proposicion de ley sobre concesion de prórroga á la compania concesionaria del ferro-carril de San Juan de las Abadesas á Olot, y fué tamada en consideracion.

El señor GONZALEZ ALFONSO apoya otra sobre inclusion de una carretera en el plan general del Estado, que tambien fué tomada en consideracion.

El señor ESTEBAN COLLANTES pregunta al señor ministro de estado, que obstáculos se oponen á que en Portugal no se admitan como valederos los títulos académicos españoles, siendo así que desde hace diez años existe en España una ley, mediante la cual se reconocen aquí iguales títulos portugueses.

Al mismo tiempo suplica al señor ministro de la Gubernacion, se sirva remitir á la Cámara un expediente relativo á las elecciones municipales de algunos ayuntamientos de la provincia de Palencia.

Por último pregunta al señor ministro de la Gubernacion que correctivo ha impuesto á los gobernadores de Provincias que han cometido negligencia ó descuido en la remision de los datos que el orador tenia pedidos acerca de los percances que ha sufrido la prensa periódica en este último año.

El ministro de ESTADO contesta que efectivamente el gobierno portugués se habia negado á la adquisicion de títulos académicos españoles, jamas se han cruzado las negociaciones convenientes y el representante de España en Lisboa señor Valera, gestiona en la actualidad lo que desea el señor Collantes.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta á la

segunda pregunta del mismo que remitirá á la Cámara el expediente que ha reclamado, y en cuanto á la última pregunta, como quiera que tiene alguna relacion con un debate que aun está pendiente, y desearia saber si el señor Esteban Collantes, se propone por este medio indirecto decir la última palabra en ese debate para no volver á hablar de el asunto.

Y en tanto, cumpliendo con un deber de cortesía, diré á su señoría que no le necesitado aplicar correccion alguna á los gobernadores á que se ha referido, porque si alguna omision se hubiera padecido en la remision de los datos relativos á denuncias de periódicos, tiene la seguridad de que habia sido involuntaria.

El señor ESTEBAN COLLANTES: Conste que yo no he renunciado á continuar el debate pendiente: si no se ha reanudado, eso no ha sido por culpa mia sino del presidente de la Cámara que en uso de su perfectísimo derecho, ha tenido por conveniente no poner á discusion la interpelacion que yo estaba explanando.

El señor ORTIZ DE ZARATE anuncia al señor ministro de la Gubernacion una interpelacion sobre los desórdenes de Sevilla en el centenario de Murillo.

Orden del dia: Continúa el debate sobre el voto particular del señor Torres acerca de la base quinta arancelaria.

El señor FABIE consume el segundo turno en pró del voto particular del señor Torres:

Comienza manifestando que la provincia de Sevilla y especialmente la capital, por donde es diputado el orador, tiene tanto derecho á la proteccion como Cataluña por lo menos, porque en aquella capital hay una industria que es la cerámica, que ha llegado á una altura admirable.

El señor PUIGSERVER, de la comision, contesta que esta ha discutido el voto particular en el terreno que se le ha presentado, que es en el del proteccionismo.

El señor MORET, usa de la palabra en contra del voto particular del señor Torres; se extiende en largas consideraciones sobre las industrias y el obrero en España con relacion á otras naciones, asegurando que hay desigualdad respecto á la mano de obra y la inteligencia del obrero que en España es mas barata que en ninguna otra nacion.

(El señor Quintana; Yo lo niego.)

El señor MORET: Pues yo lo afirmo, y váyase lo uno por lo otro.

Aquí tenemos lo mano de obra mas barata que en ninguna parte; tenemos el carbon que da vida al vapor y al locomovil, tenemos el curso que enlazan las transmisiones de la maquinaria, tenemos todo lo que pueda haber en otras partes ¿qué necesitais, pues, para admitir la competencia? Lo que necesitais es la baratura en las primeras materias, porque los productos no son caros ni baratos, sino en relacion con lo que cuestan. Por consiguiente, lo que necesita la industria es facilidad de adquisicion de las primeras materias, que á ella se abran las puertas y se bajen los derechos de importacion de las primeras materias.

Censura los nuevos aplazamientos que resultan de la informacion que se propone en el voto particular, y termina diciendo que la comision, al rebajar los derechos de importacion sobre las primeras materias, hace mas por Cataluña que el voto particular.

El señor MORET rectifica.

El señor QUINTANA habla en pró.

El señor BALAGUER declaró que era hostil al voto particular, y dijo, que los proteccionistas piden que el gobierno cumpla lo prometido en el Senado.

El señor TORRES rectifica.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

## SENADO.

Sesion del día 1.º de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesion á las dos y media se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor marques de BOROJA lee el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley declarando el puerto de Mahon de primer orden.

El señor baron de Salillas y D. Diego de Gracia leen asimismo dictámenes de las comisiones sobre los proyectos de ley del ferro-carril de Val de Zafan, y declarando unas carreteras de la provincia de Guadalajara incluidas en el plan general de carreteras del Estado.

El señor LA ORDEN pide el expediente concediendo la carga de justicia de 250.000 pesetas, publicada hace dos dias en la «Gaceta.»

El señor ministro de HACIENDA dice que ha ofrecido á un correligionario del Sr. La Orden, en el Congreso de los diputados, llevarlo allí y se reserva cuando venga el proyecto de ley al Senado contestar á cuantos cargos se le dirijan.

Un señor secretario lee la proposicion incidental referente á la comision de 78 concedida á los tenedores extranjeros del Exterior.

El señor marqués de OROVIO se levanta á sostenerla.

Empieza asentando el desacierto que ha presidido á la adopcion de la medida del ministro de Hacienda, con el acuerdo de las últimas discusiones parlamentarias, en las que tan de manifiesto ha aparecido el angustioso estado del Tesoro.

Recuerda á grandes rasgos la historia de las negociaciones para la conversion de las Deudas, con los acreedores nacionales y extranjeros, y deduce el perjuicio causado á los primeros haciendolos de peor condicion.

Circunscribiendose á las negociaciones con los extranjeros hace resaltar el hecho de que los resultados de esas negociaciones no han sido discutidos por las Cortes, y sobre todo el que en el mismo dia en que la Gaceta publica la ley de esa conversion de las Deudas, el ministro expide decretos que la modifican esencialmente, y que imponen nuevas cargas al fin.

El orador demuestra que las fuerzas del pais no están en disposicion de sufrir una nueva carga.

Lee el artículo de la ley de la conversion de las Deudas sobre el que se ha basado el ministro para el abono de la comision que ha hecho, y despues de demostrar la diferencia que hay entre comision y bonificacion, establece el error en que ha incurrido el señor Camacho, y apoya su aserto con la lectura de lo que ha expresado sobre estos decretos varios periódicos, como *El Globo*, *El Liberal* y otros.

El orador lee varias frases de discursos pronunciados durante la discusion del proyecto de ley de conversion de las Deudas por el señor Camacho, en el Senado y en el Congreso, en las que consta su solemne declaracion á no dar á ningun acreedor mas que á otros, y relata extensamente las contradicciones en que el señor Camacho ha caido en este punto, y pregunta que se ha hecho de su autoridad moral, de la autoridad de su palabra de hombre honrado que habia empeñado, y que iba encaminada á hacer constar que los acreedores extranjeros y nacionales serian en un todo iguales.

Examina otro punto de la cuestion, el que se refiere á la garantia del Banco; recuerda los ataques del actual ministro de Hacienda, á las operaciones de crédito hechas por el partido conservador-liberal, y opone enducta á conducta.

Hace constar que la ley previene que el Banco empiece á retener de las contribuciones directas, lo necesaria á pagar los intereses del 4 por 100; desde 1.º de julio de 1883, y el art. 24 del decreto del señor Camacho previene que la retencion se haga desde primero de Julio próximo, es decir, que quedan esas sumas un año en poder y en beneficio del Banco y sin que el gobierno pueda utilizarlas.

Termina el orador enumerando los peligros que ofrece la entrega de títulos provisionales del 4 por 100, y recuerda las falsificaciones á que han dado lugar las carpetas resguardos, y otros documentos provinciales.

El ministro de HACIENDA empieza manifestando que no será extenso en su discurso, porque un deber imperioso reclama su presencia en el Congreso. Dice que el señor marqués de Orovio nada nuevo ha dicho, sino repetir sus acusaciones de siempre, y como él sabe que no ha de vencerle, y el señor marqués de Orovio, tampoco le convencerá á él, solo se limitará á justificar ante el pais su conducta.

Lee el artículo octavo de la ley de la conversion de las deudas y deduce de su texto que estaba autorizado á dar la comision de que se trata, y explica la conducta que ha seguido en este punto.

Insiste en que en sus actos no hay ilegalidad ninguna, y que no ha de estar continuamente ocupado á rebatir cargos que se reproducen siempre en cuantos debates se suscitan, y á los que ha contestado muchas veces.

Entra en largas consideraciones para explicar el pago de los intereses de nuestras deudas en París, Londres, Amsterdam y Lisboa, cuya operacion, á su modo de ver, el señor marqués de Orovio, á pesar de haber sido ministro de Hacienda, no ha comprendido.

Termina haciendo un llamamiento á la politica del Senado para que sea árbitro imparcial en ese cargo de falta de cortesía parlamentaria que el marqués de Orovio le dirigió.

Rectifican los señores marques de Orovio y ministro de Hacienda.

La proposicion incidental es rechazada en votacion nominal por 99 votos contra 26.

Orden del dia. Discusion del proyecto de ley de transferencias de crédito en Gracia y Justicia, Fomento y Guerra. Sin debate es aprobado.

Dictámen de la comision denegando autorizacion para procesar al señor marqués de Villamejor.

Sin debate se aprueba.

Discusion del dictámen sobre sesion de edificios del Estado para escuelas públicas.

El señor BARZANALLANA (D. José) encuentra.

El orador dice que se opone á la forma en que viene redactado este proyecto y al principio que entraña.

Señala las esenciales variantes que el actual proyecto de ley entraña, con el que á instancias del señor Galdo se el-

boró en 1880, y de cuya concesion él fué presidente y el señor Galdo secretario.

Demuestra que está ley es completamente inútil, y que la legislación actual ofrece mayores ventajas para el benéfico objeto que se trata de alcanzar.

Termina pidiendo que la comision ó retire su dictámen ó lo modifique, ajustandolo á las prescripciones de la legislación vigente.

El señor GALDO, de la comision le contesta.

Expresa que en toda España solo hay 141 edificios y solares en disposicion de ser entregados á la enseñanza pública; que la comision del presupuesto establecida por la ley de 1869 nadie la acepta y la quiere; que los pueblos piden con razon, la propiedad sin trabas. Explica el origen de la mayor parte de los edificios que se ven en los pueblos y que son debidos á la iniciativa privada que razon puede oponerse á que el Estado que no los necesita, los entregue ó mejor dicho, los devuelva á esa iniciativa.

Rectifican los Sres. Barzanallana y Galdo.

Los Sres. Suarez Inclán y conde de Casa-Valencia, presentan brevisimas observaciones á que constestan los señores Alan y Galdo de la comision.

El señor PRESIDENTE: Se suspende este debate.

Orden del día para mañana: Continuacion del mismo y discusion de los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

NOTICIAS.

RUMORES GRAVES.

Se refieren á la actitud del señor duque de la Torre y aseguran, con grandes visos de certeza, que este importante personaje ha roto por completo sus relaciones políticas con el señor Sagasta.

El general Serrano confiaba en que el presidente del Consejo de ministros informaria su política en su espíritu resueltamente liberal; se prometia—fiado en las ofertas del mismo señor Sagasta, que el gabinete marcharia de una manera franca y decidida hácia la izquierda constitucional; pero el último discurso del jefe del gabinete ha arrebatado al duque de la Torre sus últimas esperanzas, dándole el convencimiento de que la marcha política del Gobierno obedece al impulso que le impusieron los ministros de procedencia centralista y en ningún modo á los solemnes compromisos que el partido constitucional tiene contraídos.

De aquí que el señor duque de la Torre haya manifestado—segun se cuenta—que la conducta observada por el señor Sagasta merece su completa desaprobacion, y que en lo sucesivo no contará ni siquiera con su silencio el presidente del Consejo de Ministros.

Atribuir al duque de la Torre el propósito de no favorecer al señor Sagasta *siguiera con su silencio*, es lo mismo que suponerle decidido á anatematizar los procedimientos del jefe del gabinete pública y solemnemente.

En efecto, eso hará el señor duque de la Torre, si no resultan ser falsos profetas los que anuncian como inevitable y próximo un acto del ex-presidente del poder ejecutivo.

El duque de la Torre—dicen—espera sin impaciencia y aprovechará sin precipitacion el momento en que el Senado vote uno de esos proyectos de ley que tantas tempestades han producido en el Congreso. El Duque de la Torre votará en contra del Gobierno y explicará su voto: la explicacion será de tal naturaleza que el señor Sagasta se consideraría dichoso con que el general Serrano se decidiese á suprimirla.

Con esta actitud en que se supone colocado al señor duque de la Torre coincide lo que se dice están dispuestas á adoptar las minorías democráticas de ambas Cámaras.

Los demócratas-dinásticos del Senado acentuarán—mucho más que el señor Moret ha lo hecho en el Congreso—su hostilidad al Gobierno.

El señor Castelar, con motivo de la carga de justicia—si llega á discutirse—hará declaraciones poco satisfactorias para el gabinete.

El señor Martos ó sus amigos del Congreso se apoyarán en la misma cuestion para combatir enérgicamente á la situacion que personifica el señor Sagasta.

Termina, pues, el periodo de la benevolencia por parte de los demócratas (ya lo dijo anoche el señor Canalejas en la Alhambra) y empieza el rompimiento de la fusion por los constitucionales.

El señor Balaguer lo decia anoche en su casa á varios de sus amigos íntimos: «Estoy haciendo los preparativos necesarios para emprender este verano mi peregrinacion por las provincias, reconstituiré los comités del partido constitucional y proclamaré como jefe al duque de la Torre.»

—Con mejor deseo que resultados, *El Debate* hace grandes esfuerzos por facilitar la total intelijencia de los disidentes constitucionales y los demócratas dinásticos.

Su artículo de ayer es un llamamiento franco y decidido á unos y otros para una accion comun, lo cual, demuestra que hay todavía resistencias en una ó en otra parte.

Y es que, mucha gente, no se ha convencido todavía de que los disidentes se deciden á formar nueva iglesia.

—Floja es la mision que adjudica *El Correo* al señor Sagasta: la de constituir un partido en que puedan haber sin repugancia, desde Martinez Campos y Alonso Martinez, hasta Moret y otros grupos análogos.

Vamos, un partido, que valiéndose de una célebre metáfora, comprenda desde el ardiente, al helado polo.

Para que los ardores árticos fundan los hielos antárticos y todo quede en agua de... sagastinos.

—Dice un periódico que el señor Sagasta ha amenazado á los disidentes con quemar las naves.

¿Para qué?

Por lo pronto, los ha quemados á ellos.

—Reproduce *La Epoca* la noticia que dió *La Correspondencia* garantizando las opiniones monárquicas del señor don Francisco Maria de Borban (brigadier Castellvi,) y dice así: «Tenemos una verdadera satisfaccion en reproducir hoy la noticia de *La Correspondencia* en obsequio al buen nombre de aquel señor brigadier.»

Suponemos que *La Epoca* no creará que el buen nombre de dicho señor habrá padecido menoscabo alguno, aunque resulten ciertas sus declaraciones republicanas.

De otra suerte, para *La Epoca* debe andar por los suelos el buen nombre del duque de Amale, del príncipe de Join-

ville y del duque de Nemours, hermanos del duque de Montpensier, que están identificados con el régimen no republicano de la nacion vecina.

—Una excomunion pasada por agua.

La «Agencia Fabra» nos comunicó anoche el siguiente telegrama:

«Nueva-York 3.—Una pastoral del obispo católico de Cleveland (Ohio,) amenaza con ex-comulgar á las esposas de los individuos de la Liga agraria.»

Si así se trata á las esposas—que en muchos casos pueden ser ajenas á la Liga—¿como tratará el obispo de Cleveland á los maridos?

Por lo demás, no asustará mucho á las irlandesas dicha excomunion. ¡Viene de tan lejos!

El anatema del prelado norte-americano, dará el resultado que la del abad de Solesmes (Francia.)

Este excalmugó días pasados al prefecto del departamento del Norte y á una dama incógnita que penetró con el en dicha abadía, sin licencia suya.

Y ha resultado que el prefecto es protestante y la dama acérrima ultramontana que hace cuantiosos donativos á las comunidades religiosas.

—El señor Romero Robledo en el banquete de la Academia de Jurisprudencia:

«Encontrareis, dijo, la libertad firme y arraigada: sobre todas especialmente, la libertad del pensamiento y de la palabra.

Cuando esto decia el nuevo Presidente, cuenta un testigo que miraba debajo de la mesa, sitio en que los conservadores han puesto siempre las libertades.

—Apostamos doble contra sencillo á que no adivinan nuestros lectores de qué periódico son las siguientes líneas:

«Los diarios democráticos hablan del tercer apóstol, aludiendo al millon que se propone como carga de justicia á favor de S. M. la reina doña Isabel 2.ª»

Suponiendo que saben lo que fueron los dos apóstoles, y por qué se llaman así, hay que suponer también, y se puede afirmar que ignoran por completo lo que es el tercero ó lo que ellos llaman el tercero.

Nunca, como en esta ocasion, se puede aplicar el dicho: «Hablar de la mar.»

—¿De *El Correo*? dirán nuestros lectores? ¿De *La Iberia*? De...

No se cansen en vano. No son de ningún periódico ministerial: son de *La Epoca*.

¡El gobierno del señor Sagasta defendido por los conservadores!

Esta sorpresa cuesta al país cincuenta mil duros anuales.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Constantinopla 4.—El ministro de Negocios extranjeros del sultan ha declarado á los embajadores de las grandes potencias que el enviado extraordinario del sultan al Cairo lleva la mision de mantener el «statu quo» y afirmar la autoridad del khedive.

La Puerta se niega á aceptar la conferencia internacional que acordaron celebrar aquí las potencias, para tratar de los asuntos egipcios.

La Puerta sostiene que despues del envio de la mision otomana al Cairo, dicha conferencia sería inoportuna.

Viena 4.—El gobierno austriaco, antes de aceptar la invitacion de Francia para la conferencia de Constantinopla, se puso de acuerdo con las demás potencias.

Londres 4.—Han sido puestos en libertad varios individuos de la Liga agraria que se hallaban presos en Dublin.

París 4.—Se espera en el Senado francés un importante debate sobre la cuestion egipcia, provocado por la extrema izquierda.

Varios individuos de la comision de presupuestos de la Cámara han anunciado que se proponen censurar al gobierno en vista de los documentos recientemente publicados sobre la cuestion de Saida.

La negativa de España de acordar una indemnizacion á los franceses que sufrieron perjuicios en la guerra, de Cuba, va á ser objeto de censuras por parte de algunos diputados, segun han anunciado previamente.

París 4.—El primer premio de cien mil francos en las carreras de hoy lo ha ganado el caballo inglés «Brunce.»

París 4.—Segun noticias de Constantinopla que se acaban de recibir, no es completamente exacto que la Sublime Puerta se haya negado á tomar parte en la conferencia, que debe tratar de los asuntos de Egepto.

La Puerta se ha limitado á exponer el deseo de que las potencias antes de la primera reunion de la conferencia, esperen el resultado de la mision otomana que ha salido con direccion al Cairo.

Londres 4.—Hoy se ha recibido la aceptacion oficial de las potencias para la conferencia de Constantinopla.

Londres 5.—El periódico el «Standard» publica esta mañana un despacho del Cairo diciendo que el comisario turco que ha ido á aquella capital, tiene instrucciones para licenciar las tropas egipcias.

El mismo «Standard» publica una curiosa correspondencia del Cairo.

El corresponsal refiere que se celebró una entrevista con Arabi-bey, y que este dijo que estaba resuelto á rechazar energicamente toda agresion extranjera.

París 5.—Se asegura que se ha verificado un duelo entre dos diputados monárquico el uno, y republicano el otro; á consecuencia de las palabras que mediaron entre ambos con motivo del acuerdo de la Cámara de suspender la sesion en señal de luto por la muerte de Garibaldi.

Los conservadores estan muy irritados por esta medida recordando la carta que Garibaldi escribió últimamente contra los franceses con motivo del aniversario de las vísperas Sicilianas.

Madrid 6.—Todavía se prolongará algo el debate de la base quinta, pues terminada la discusion del articulado apoyarán enmendas los señores Moret y Sardoal, proponiéndose éste hacer declaraciones sobre la conducta del Gobierno, que obliga á poner término á la benevolencia de los demócratas.

La comision de ley provincial se reunió anoche en el Congreso, quedando consignada la incompatibilidad del diputado provincial con todo cargo retribuido con fondos del Estado Municipio ó provincia, incluso los catedráticos de Instituto.

Aprobóse tener derecho electoral cuantos sepan leer y escribir, ó cuantos sin esta circunstancia paguen alguna contribucion, y los licenciados del ejército y armada con buena nota.

Exceptuase del sufragio los pobres de solemnidad y los acogidos en Asilos benéficos aunque sepan leer y escribir.

Consignase en dicha ley ser irrenunciable el cargo de diputado provincial, excusable antes de admitirlo por edad ó por haber sido senador ó diputado á Cortes.

La designacion de circunscripciones debe redactarse de nuevo.

El *Correo*, periódico ministerial y otros diarios, niegan que esté el general Serrano dispuesto á romper con el señor Sagasta.

Ayer visitaron á dicho general varios de sus amigos, incluso el señor Balaguer, y les negó que se hubiera propuesto suscitar dificultades á la actual situacion, aunque, añadió, consideraba inconveniente la actual política del señor Sagasta.

Madrid 6.—El embajador de Turquía en París insistió ayer cerca del Presidente del Gobierno de Francia sobre la inconveniencia de la conferencia propuesta por los Gabinetes francés é in glés, pues Turquía se bastaba para normalizar la situacion de Egipto.

Inglaterra se inclina al aplazamiento de la conferencia, cuyo acto significa el fracaso completo del Gabinete de París indicándose la probabilidad de otro ministerio más reformista presidido por Mr. de Brison, actual presidente de la Cámara de diputados.

RECORTES.

Bien dice un aforismo político, que cada pueblo tiene el gobierno que merece.

A un gobierno que sin explicacion alguna satisfactoria, regala un millon á quien ya percibe tres del presupuesto, corresponde un pueblo que se gaste otro millon en una tarde para presenciar una fiesta.

Porque no baja de un millon de reales, entre precio, sobrepuestos, locomocion, etc., etc., lo que costó en Madrid la corrida de ayer.

Bonito país el nuestro; sobre todo por la muestra

Un revistero de modas y artículos de perfumeria consigna, para edificacion de los que no tienen camisa que ponerse, que en una de las reuniones al aire libre de esta primavera, una señora muy distinguida señora llamó la atencion por una magnifica casaca bordada de colores al estilo y gusto de las que se usaban en tiempo de nuestros bisabuelos.

Esta es una moda puramente fusionista.

El Sr. Sagasta y sus colegas andan estos días luciendo las casacas que usaban en 1865, bordadas al estilo y gusto de Narvaez y Gonzalez Bravo.

Anoche salíamos del Circo de Price y tropezamos con un diputado de la mayoría.

—¿Qué le ha parecido á V., le dijimos, el domador de leones?

—Bien, muy bien; pero Cardono ha venido precisamente á Madrid en una ocasion que quita la novedad á sus ejercicios...

—¿Qué quiere V. decir?

—Que Cardono trata á los leones con la misma franqueza desdeñosa con que el Sr. Sagasta trata á los constitucionales disidentes.

LOCAL.

Los Embargos.

A las once de la mañana del día siete salieron dos comisionados de embargos del Banco de España acompañados cada uno de un auxiliar y un alguacil.

Dirigióse uno á la plaza de Cort y el otro, á la del Aceite. El primero penetró en el domicilio de nuestro buen amigo D. Bernardo Obrador con objeto de ejecutar el embargo cuyo aviso se le habia comunicado con 24 horas de anticipacion.

La plaza de Cort como era de esperar estaba cuajada de gente deseosa de presenciar este acto, habia murmullos, habia ondulaciones, habia en una palabra toda la vida todo el movimiento que hay siempre en las concurrencias meridionales, pero nada más.

Presentados el ejecutor de apremios y sus acompañantes al Sr. Obrador, pidióles este que le exhibiera la autorizacion para penetrar en su domicilio. Enseño el interpelado un documento, y habiendo surgido alguna dificultad sobre el modo de interpretar una abreviatura aconsejóles la prudencia retirarse á conferenciar con el comisionado, á cerca del significado de la mencionada.

Esta retirada fué acogida con la gritería de cajon en casos parecidos.

El público, ávido de emociones, y viendo que habia cesado aunque solo fuera interinamente el embargo del Sr. Obrador, fué á inquirir nuevas de lo acaecido en la plaza del Aceite.

Allí tampoco se habia verificado el embargo, pero por distinto motivo. El dueño del establecimiento objeto de las actuaciones, estaba en cama, aquejado por una dolencia en el vientre. Teniendo en cuenta esta desgracia el ejecutor hizo consultar á la Comision del Banco de España y resuelta favorablemente para el interesado la duda, se retiraban los comisionados, despues de hacer constar estos extremos por diligencia en el expediente, cuando se presentó en la plaza el grupo

de espectadores que venian de la plaza de Cort, gritando y vociferando como llevamos dicho.

La presencia de aquel grupo en un punto que hasta aquel entonces habia estado desierto, produjo gran alarma á los comisionados; uno de ellos más prudente ó más ligero que los otros, hechó á correr desesperadamente: el público siguió gritando y corriendo; cayó el fugitivo y los que seguian sus pasos le atropellaron pasándole por encima, cubriéndolo de lodo, y aplastándole á pisotones.

Así nos lo ha relatado un individuo de orden público, que seguramente está bien enterado.

La pobre víctima de su propio miedo, era el auxiliar habiendo desaparecido el ejecutar de un modo rápido y misterioso.

Censuramos de todas veras el que se diera un susto tan extraordinario á un infeliz que cumple un penoso deber con ánimo de ganar algunos reales para su desamparada familia.

La circunstancia de ocurrir el accidente en las inmediaciones de la plaza de Abastos, el hecho de haberse refugiado el fugitivo en una casa vecina á tan céntrico recinto ha hecho que se exageraran las proporciones del hecho que se ha querido suponer mucho más trascendental de lo que en realidad es en sí.

El señor Delegado de Hacienda dió parte á los tribunales de tener herido y contuso á uno de sus representantes, formulándose como es consiguiente sumario en averiguacion de quienes sean los que han contribuido al alboroto.

El señor Gobernador por su parte, con un celo que le honra, hizo reunir bajo su presidencia al ayuntamiento en sesion extraordinaria.

De las peripecias de esta sesion nos ocuparemos mañana pues hoy nos hemos estendido demasiado en el presente escrito; contentándonos por de pronto en copiar la alocucion que por unanimidad acordó dirigir á los industriales.

Dice así:

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Palmesanos:

Vuestro Ayuntamiento, que en otra ocasion solemnemente os dirigí sus desinteresados consejos, se cree en el deber de haceros oír de nuevo su voz amiga, para que con impremeditaciones lamentables no malogreis el noble y meritorio concepto que con vuestra actitud de siempre, os habeis granjeado.

Solo por medio del orden, de la cordura y de la prudencia pueden ser eficaces las reclamaciones legales, que en manera alguna han de prosperar por la perturbacion y el desorden.

El Ayuntamiento tiene la seguridad de que, inspirándose en estas ideas y siendo modelo de sensatez y de patriotismo, escuchareis su voz en estas circunstancias, como lo hicisteis en la ocasion referida y con vuestra pacifica actitud, continuareis siendo merecedores de su estima y consideracion.

Consistorio de Palma á 7 de Junio de 1882.—El Gobernador, Juan Bta. Samogy.—El Alcalde, Mariano Canals.

Los Tenientes de Alcalde,

Antonio Marroig.—José Rossich.—Juan Bauzá.—Gabriel Sorà.—José Estade.—M. Enrique Lladó.

Los Regidores.

Francisco Gamundi.—Evaristo Argelés.—Domingo Escafi.—Gabriel Perez.—Sebastian Domenge.—José Maria Puig.—Heriberto Granell.—G. Serra y B.—Pascual Ribot.—Juan Camps.—José Capdebou.—Juan Munar.—El Sindico, Juan Alcover.

P. A. del Ayuntamiento, Francisco Gomila, Srío.

Despues se propuso y aceptó por unanimidad rogar al señor Delegado, que instruyera de nuevo los expedientes, que le constan no estan arreglados á Instruccion, acuerdo que tambien fué tomado por unanimidad.

Cerramos esta revista por hoy, y hagamos votos porque mañana no tengamos que lamentar ningun percance que no por ser insignificante desdece menos de nuestras morigeradas costumbres.

El Ayuntamiento ha hecho

restaurar el reloj de las casas consistoriales, repintando la esfera, y ha hecho arreglar la fachada, en tal forma que es de presumir que los retratos de los hijos ilustres no volverán á adornarla.

Ayer no se adosó al edificio el tradicional palco para el General, presenciando la primera autoridad militar de la provincia, el acto de pasar la custodia sobre la bandera nacional, desde la tribuna del municipio.

“El Constitucional no ha dicho una palabra sobre el viaje del jefe constitucional don Gerónimo Rosselló.

Esta reserva ha sido muy comentada.

El jolgorio del miércoles motivado por el conato de embargo hechó á algunos industriales, perjudica notablemente la causa de estos. Recomendamos al público que en las difíciles circunstancias que atravesamos, guarden la cordura que exige una causa justísima.

Aparte de que el apelar á medios que son estrictamente

legales, nunca debe hacerse, téngase presente, que los comisionados ejecutores, no son más que instrumentos inconscientes de otras persona sobre las que debe hacerse efectiva la responsabilidad legal de los embargos.

Ahora salimos con que «La Opinion» confiesa que «El Ancora» representa el partido católico.

Precisamente todo lo contrario ha sido lo que hasta el presente defendió el colega.

Leemos que en Alcoy, ha terminado el plazo para el pago de la contribucion industrial y mercantil, sin que hayan satisfecho sus cuotas los comerciantes perjudicados por las nuevas tarifas, los cuales están dispuestos á dejarse embargar nuevamente.

Por indisposicion del público no hubo anoche funcion en el Teatro-Circo Balear.

«La Opinion» ¡vió el miércoles en la plaza de Cort á algun individuo del Sindicato, y á redactores de EL COMERCIO, El Demócrata, El Isleño, El Diario de Palma y El Constitucional.

¡Que coincidencia más extraña que los redactores de los citados colegas y los individuos del Sindicato se encontraran en semejante sitio!

¡Lástima que el diario posibilista se quede sin saber lo que trataban algunas de las personas á quienes ha aludido!

¿Y el redactor de La Opinion que vió á todos aquellos señores, estaba en Constantinopla?

Muchos de los que se encontraron en la plaza de Cort esperando el resultado del embargo del Sr. Obrador, manifestaban la estrañeza de no ver por allí á algunas de las autoridades municipales que con su presencia hubieran podido calmar la excitacion de la multitud.

En casos como el presente más valen los consejos que la policia.

¿En qué ha quedado el expediente de desagüe al mar de los productos de la refinacion del petróleo? pregunta El Constitucional.

Preguntéselo V. á El Balear que debe estar enterado.

Los sucesos mas importantes de que nos dió cuenta la prensa de la península recibida ayer son:

La ruptura definitiva entre el señor Sagasta y el señor Balaguer.

El término de la benevolencia del señor Moret, y El término de la benevolencia de los progresistas del señor Martos.

Parece confirmarse lo dicho por ciertos periódicos de la península, respecto de los motivos á que obedece la venida del actual gobernador señor Samogy.

En el primer documento que ha salido del gobierno civil, se habla de moralizar á gobernantes y gobernados.

Lo segundo no hace tanta falta como lo primero.

«La Opinion ignora si «El Comercio» representa al antiguo y verdadero partido federal.

Los hombres de EL COMERCIO solo han defendido en su vida un solo credo, un solo dogma y por esto los de La Opinion no están entre ellos, y es estraño que La Opinion tan enterada de todos los principios que sustentan todas las fracciones que hay y ha habido y habrá tal vez en España, manifieste ignorancia sobre lo que un solemne manifiesto expresa.

¿Los hombres de La Opinion defienden aun lo que defendian ayer?

Porque se han visto casos.

Nadie como Camacho se ha hecho acreedor á que se le adjudique el toison vacante por la muerte del duque de Osuna.

Que se lo den.

Un telegrama que ha recibido El Dia:

«Reus 4 (3:32 t.)

Los ánimos se muestran muy excitados. Los electores de la provincia de Tarragona protestan contra el voto particular del Sr. Torres.»

Dice un colega que la Cordelera Española, siguiendo el sistema generalizado en el Continente, nombró un comisionado que recorre actualmente los puntos de consumo en la Península dando á conocer la bondad de los géneros que fabrica aque-

lla compañía, algunos de ellos desconocidos ó poco menos en muchas localidades, donde pueden utilizarse con grandes ventajas.

Parece por mas que se maravillan nuestros lectores, que la Comision Permanente de la Diputacion Provincial ha estado de acuerdo con la opinion espresada por El Balear.

El colega da cuenta de esta estraña coincidencia de pareceres, en la forma siguiente:

«La Comision provincial ha informado al señor Gobernador de la provincial en el sentido de que procede la revocacion del acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento por el cual se ordenó á D. Manuel Salas la destruccion de la acequia de su fábrica de refinacion de petróleo.

Nuestros lectores se hallan enterados del asunto en todos sus detalles. Por nuestra parte significamos ya nuestro parecer, en un todo conforme con el de la Comision provincial, en el artículo inserto en las columnas de El Balear dia 22 del pasado Mayo, cuyos razonamientos eran tan claros y concluyentes que no fueron contestados por ninguno de los colegas de esta capital.»

Dice «El Demócrata»:

«Los industriales de Manacor, tampoco se duermen en las pajas; pues además de no haber satisfecho las cuotas que les fueron impuestas en el segundo semestre, ahora van dándose de baja por gremios.

Hay que tener en cuenta que el alcalde de dicho pueblo se ha negado ya á firmar los embargos; por adolecer los expedientes instruidos de vicios de nulidad.

El horizonte va aclarándose por momentos, y los planes del señor Camacho continúan siendo objeto de las ovaciones mas entusiastas.»

Copiamos de «El Isleño»:

«El Ayuntamiento de Palma ha recibido una quinceña de las cuatro que por recargos de Consumos le adeuda la Hacienda.

Con esto podrá ir arrastrando la penosa existencia que lleva.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 á las 4 y 45 t.

(Recibido á las 7 y 24 n.)

En el Congreso se termina la discusion referente á la reforma arancelaria. La Comision de presupuestos ha aprobado la reforma de Consumos.

Las potencias se oponen al aplazamiento de la conferencia de Constantinopla.

Se espera en Francia, que se recogerá una buena cosecha de vino.

Idem 8 á las 11 m.

(Recibido á las 12 y 3 t.)

La «Gaceta» no publica nada de interés general.

En el Consejo que se celebrará mañana bajo la presidencia del Rey se tratará de la fecha en que se ha de verificar la clausura de las Cortes.

El Congreso aprobó el voto dictámen del señor Torres.

La Dirreccion de la Deuda ultima los trabajos para efectuar la conversion.

Idem á las 12 t.

(Recibido á la 1 y 17 t.)

El Comité de Madrid de tenedores de la Deuda interior, ha acordado elevar una esposicion al señor Camacho, pidiendo la bonificacion de 778 que se concede al exterior.

En la primera sesion de mañana se discutirán los presupuestos de Cuba.

Idem á las 7 y 15 t.

(Recibido á las 8 y 47 n.)

Los trabajos para la formacion de un partido de la izquierda monárquica, tropiezan con grandes dificultades. Unos quieren la Jefatura del general Serrano, que los otros la rechazan. Tambien hay desacuerdo respecto á la Constitucion que se ha de adoptar. Se desconfia que llegue á formarse dicho partido.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 6 Junio 1882.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas . . . . .	3	5	8	8	»
Lanares . . . . .	58	33	91	9	10
Cabrias . . . . .	1	1	2	1	10
Cerdosas . . . . .	»	»	»	»	»
<b>TOTALES.</b>	<b>61</b>	<b>39</b>	<b>100</b>	<b>17</b>	<b>20</b>

Palma 7 de Junio 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 8.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Alicante é Ibiza en 16 horas vapor Jaime I, de 229 toneladas cap. D. José Font, con 20 mar. 32 pas., balija y esf.  
De Sóller en 12 horas laud Virgen del Carmen, de 12 ton., pat. Francisco Ferrer, con 3 mar. y lastre.  
De Marsella en 3 días pailebot 2.<sup>a</sup> Dolores, de 88 ton., patron Antonio Salleras, con 6 mar. y trigs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Union de 401 ton., cap. D. Juan Bosch con 22 mar., pas, balija y esf.  
Para Sóller laud Virgen del Carmen, de 12 ton., pat. Francisco Ferrer, con 3 mar. y lastre.  
Para Barcelona pailebot Antonieta, de 55 ton., pat. Antonio Vaquer, con 6 mar., hierra y esf.  
Para Gaudia laud Virgen del Carmen, de 11 ton., pat. Pedro Garcias, con 5 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 8 Junio.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLSO.	C/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas			
Alumbrado por Gas . . . . .	300				
Bifonbrera . . . . .	500	300	161'67		525'00
Aanco Agrícola . . . . .	500	500	90'90		450'00 D
Banco Agrícola . . . . .	500	75	15'00		75'00 D
Banco Mallorquin . . . . .	250	50	11'00		55'00
Banco de las Baleares . . . . .	500	25	9'00		22'50
Cambio Mallorquin . . . . .	500	250	67'00		335'00 P
Centro Farmacéutico . . . . .	500	325	75'25		376'00 P
Cordelera Española . . . . .	500	375	63'00		315'00 D
Crédito Balear . . . . .	500	200	95'50		477'50 D
Comp. <sup>a</sup> Curtid. <sup>a</sup> Industrial . . . . .	250	25	9'50		23'75 P
Docks Almacenes generales . . . . .	500	200	43'00		215'00 D
Empresa Mall. <sup>a</sup> de Vap. <sup>a</sup> . . . . .	2000	2000			
Empresa Marítima á Vapor . . . . .	500	500	75'00		375'00
Escuela Mercantil . . . . .	500	125	96'00		120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	125	500	61'00		305'00 D
Ferro-carril de Alaró . . . . .	500	100	125'00		315'00 D
Harinera Balear . . . . .	100	300	55'00		275'00 D
Harinera Mallorquina . . . . .	500	250	110'00		275'00 P
Industrial Algodonera . . . . .	250	350	70'00		735'00
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500			
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	25'00		125'00 D
La Balear (seg. <sup>a</sup> cont. <sup>a</sup> inc. <sup>a</sup> ) . . . . .	500	00	11'00		55'00 D
La Islaña, (Emp. <sup>a</sup> mar. <sup>a</sup> ) . . . . .	500	500	82'00		410'00 D
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000			
Seguro Mallorquin . . . . .	500	30	8'50		42'50 D
Vidriera Mallorquina . . . . .	100	100	106'00		115'00 D
Vidriera Balear . . . . .	50	50	12'00		60'00 D
Vinícola Mallorquina . . . . .	500	150	27'00		135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 8.

Interior contado . . . . .	00'00
Exterior id. . . . .	00'00
Bonos id. . . . .	00'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p <sup>o</sup> Interior. próximo . . . . .	29'95.
3 p <sup>o</sup> Exterior. . . . .	31'60.
2 p <sup>o</sup> Interior. . . . .	
Bonos del Tesoro . . . . .	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	59'65.
Banco España Sin cupon. . . . .	4'6'00.
Billetes hipotecarios. . . . .	99'90.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p <sup>o</sup> Interior. sin cupon. . . . .	29'80.
Coloniales. cupon contado. . . . .	85'50.
Ferro-carriles Norte España. . . . .	123'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante. . . . .	108'00.
Almanzas . . . . .	
Ebros . . . . .	
Orenses . . . . .	48'50.
Noroestes . . . . .	
Francias nuevas. . . . .	111'00.

PALMA.

3 Interior. sin cupon. . . . .	29'90.
--------------------------------	--------

ANUNCIOS.

**Farmacia.** Se vende una, situada en un punto céntrico. Darán razon Bolsaría número 28.

**EN** la zapateria de Juan Salas calle de Odon-Colom número 9 se necesitan hilvanadoras (embastadoras) y maquiñistas. 5-5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atencion particular á la fabricacion del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36 Palma.—Por menor en todas las arfarmacias de las Baleares.

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

SEGUNDA CORRIDA DE TOROS DE MUERTE

que tendrá lugar el dia 11 de Junio de 1882.

En vista de las demostraciones de desagrado de que ha sido objeto el segundo espada Gregorio Alonso (Toledano) y no habiendo tiempo para sustituirlo con otro; el joven y aventajado matador JUAN RUIZ (Lagartija) en obsequio á las autoridades, á la Empresa y al público ha accedido gustoso á matar el solo los seis toros de esta corrida y á ejecutar con ellos todas las suertes que permitan, con lo cual cree esta Empresa haber interpretado los deseos de los señores abonados y al público en general.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

(si el tiempo lo permite).

Se lidiarán seis toros de la muy acreditada ganaderia de D.<sup>a</sup> MARIA ROSALEM VIUDA DE D. MARIANO HERNANDEZ vecina del Colmenar Viejo con divisa azul celeste, cuyo orden de lidia y reseña es el siguiente:

- Primero. Portugués, castaño claro, bien armado, 5 años.
- Segundo. Golondrino, negro liston, bien armado 5 años.
- Tercero. Confitero, castaño claro, bien armado, 5 años.
- Cuarto. Bandolero, colorado relinto, bien armado 5 años.
- Quinto. Botinero, colorado bencendido, cari-negro, 5 años.
- Sesto. Chivilero, castaño claro, bien armado. 5 años.

CUADRILLA.

Matará los seis toros el primer espada

JUAN RUIZ (Lagartija) de Madrid.

PICADORES.

Joaquin Chico.—Manuel Perez.—Eusebio Fernandez (Manitas).—Cirilo Martin; todos de Madrid.

BANDERILLEROS.

Isidro Rico.—Mariano Tornero.—Eusebio Martinez.—Manuel Fernandez (Mandin).—Victoriano Alcon.—José Torrijos (Pepin) con obligacion de dar la puntilla.

PRECIOS.

	Pesetas.
Palcos de Sombra sin entrada . . . . .	50'10
Idem de Sol sin idem. . . . .	25'10
Delanteras de balconillo sin idem. . . . .	8'60
Delanteras de Balconillo 2. <sup>a</sup> fila sin entrada . . . . .	7'10
Barreras sin idem. . . . .	5'60
Delanteras de grada . . . . .	3 10

Entrada general de Sombra. . . . . 3 Ptas.  
Idem idem de Sol. . . . . 2 »

DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD.

De órden de la autoridad se prohíbe:—1.<sup>o</sup> Al que tenga asiento, público colocarse en los de preferencia.—2.<sup>o</sup> Pasar de un tendido á otro.—3.<sup>o</sup> Pararse en las puertas.—4.<sup>o</sup> Arrojar objetos que perjudiquen á los lidiadores.—5.<sup>o</sup> Permanecer entre barrera y bajar á ella, hasta despues que esté muerto y enganchado el último toro.

ADVERTENCIAS.

- 1.<sup>a</sup> En caso de que se inutilizare algun lidiador, no podrá exigirse que salga otro.
- 2.<sup>a</sup> Sise inutilizare algun toro durante la lidia, el público no tendrá derecho á reclamacion alguna, ni la Empresa obligacion de sustituirlo con otro.
- 3.<sup>a</sup> Una vez empezada la funcion, el público no podrá reclamar si tuvierá que suspenderse por lluvia ú otra circunstancia agena á la voluntad de la Empresa.
- 4.<sup>a</sup> Solo los niños de pecho están exceptuados de tomar entrada.
- 5.<sup>a</sup> Se usarán banderillas de fuego para los toros que no entren á vara.
- 6.<sup>a</sup> Para comodidad del público y con objeto además, de que su entrada y colocacion dentro de la Plaza sea mas fácil se pone en su conocimiento, que las puertas números 1, 2 y 3, están destinadas para las entradas de Sol; las que tienen los números 4, 6 y 9, para las Delanteras de Grada y entradas de Sombra; los números 5 y 7 para los Palcos sin distincion; y la número 8 para los asientos de Barreras y Balconillos. Asimismo hace presente que los acomodadores y demás empleados usarán como distintivo una gorra con iniciales P. T. á fin de que sean con mas facilidad conocidos.
- 7.<sup>a</sup> Despues de la salida al redondel del primer toro, se cerrarán las puertas números 1, 8 y 9, situadas en la planta baja, quedando las demás abiertas para la entrada del Público á Localidades, Gradas y Tendidos.

Los billetes se depacharán desde el dia 2 inclusive, en la Plaza de la Constitucion número 37 frente la Fuente de las Tortugas y en la calle de Jaime II núm. 73 hasta el dia de la corrida á las doce de la mañana y de esta hora en adelante en las ventanillas de la plaza de Toros.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las 2 de la tarde.

La corrida empezará á las 4 y media.

LA CORDELERA ESPAÑOLA

SOCIEDAD ANÓNIMA

PALMA DE MALLORCA



Gran cordeleria de jarcias y cuerdas de abacá de Manila, sisal, cañamo blanco y alquitranado y de toda clase de hebras propias para la Marina, Minería, Agricultura y demás industrias en que entra la cuerda como agente auxiliar.

Unica cordeleria mecánica en España, montada segun los más perfeccionados adelantes de ésta industria, en Inglaterra y Estados-Unidos. Las cuerdas de abacá de Manila y las de sisal ó heniquen se alaboran engrasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano.

Estas hebras sustituyen á la cuerda de esparto con gran ventaja por su resistencia, duracion y elasticidad.

Para precios y demás informes dirijirse directamente al señor Gerente de La Cordelera Española.

VIAJE Á ARGEL.

El vapor español NVEVO MAHONES saldrá de este puerto para el de Argel, el jueves 15 de Junio á la una de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha; Plaza de Copiñas, núm. 5 entresuelo.

CONSERVATORIO BALEAR.

La subseccion de ciencias médica se reunirá mañana á las ocho de la noche, para tratar de asuntos científicos. Palma 9 Junio de 1882.—P. O. del presidente, el secretario, Juan Alorda.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA de Palma de Mallorca.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesion el sábado próximo á las 4 de la tarde. Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 8 Junio de 1882. El Secretario de gobierno, Domingo Escafi.

LA ISLENA.



VIAJE EXTRAORDINARIO DE DIA

El magnifico y acreditado vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Barcelona el martes 13 del actual á las 4 y media de la mañana. Admite carga y pasajeros. La carga debe quedar embarcada el dia 12. Se despacha calle de la Marina núm. 32. 10-5

Viajes quincenales á Valencia.

El vapor PALMA saldrá de este puerto para el de Valencia el viernes 9 del actual á las 5 de la tarde, regresando á ésta el lunes por la mañana, continuando este itinerario cada quincena en los dias viernes.

Admite carga y pasajeros. Los precios para carga y pasajeros serán los mismos que rigen para Barcelona segun tarifa. Se despacha calle de la Marina núm. 32. 8-5

Un matrimonio desea encontrar tres caballeros para todo estar. Informarán calle de la Luz núm. 35, 1.<sup>o</sup> 7

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Sta. MARGARITA reina de Escocia.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Festividad del Corpus-Cristi en Sta. Cruz.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.